

BOLETÍN INFORMATIVO 005-2023.

NUEVO PORCENTAJE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA

A través de Resolución NAC-DGERCGC23-00000018, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial. No. 343 del 30 de junio de 2023, se reforma la resolución NAC-DGERCGC14-00787, en la cual se agrega el siguiente porcentaje de retención en la fuente de Impuesto a la Renta:



Los pagos o acreditaciones en cuentas realizados a sociedades residentes en el país por la **prestación de servicios profesionales** están sujetos a retención del 2.75%

El contenido del presente boletín informativo, no representa la opinión de nuestra firma. Para mayor información, no dude en contactarnos directamente a nuestra dirección merivadeneira@tributec.com.ec

CONSORCIO TRIBUTEC

04 de junio de 2023